

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE AUDIOIMAGEN S.A.

Quito, Febrero 16 del 2.005

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo # 291 de la Ley de Compañías procedo a rendir mi informe y opinión sobre la razonabilidad de la información que ha presentado a ustedes la Administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de Diciembre del 2.004.

He obtenido por parte de los administradores toda la información, documentación y registros sobre las operaciones, necesarios para analizar y emitir mi opinión, de igual manera he revisado el Balance General de la compañía AUDIOIMAGEN S.A. al 31 de diciembre del 2.004 y su correspondiente Estado de Perdidas y Ganancias por el año terminado en esta fecha.

La Administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2.004 así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes.

Los libros actas y Juntas Generales de Accionistas y Directorio y en General los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también el listado de accionistas.

La empresa no supera los montos establecidos por la Ley, por lo tanto no hay obligatoriedad de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de compañías.

El Estado de Perdidas y Ganancias presentan razonablemente sus cifras, y los registros contables fueron aplicados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente.


Ing. Mayra Alarcón M.
Ruc. 0905022892001